



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 24
de 22 de Agosto de 1979

(Acta Nro. 845)

Por medio de la cual se otorga la condecoración del mérito universitario en la categoría de "Servidor Eminente".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de atribuciones reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que el señor Argemiro Pérez Patiño (q.e.p.d.) fue profesor en las diferentes facultades de la Universidad de Medellín por más de 17 años.

Que el señor Pérez Patiño sirvió con desvelo y honestidad la cátedra universitaria por lo que mereció el calificativo de MAESTRO.

Que su desprendimiento y dedicación contribuyeron positivamente al enaltecimiento del claustro.

Que la devoción a los postulados fundamentales del alma mater y la ayuda a su progreso y desarrollo en bien de las generaciones sucesivas deben ser reconocidas de manera singular.

Que en los acuerdos números 2 de 1962, 12 de 1970 y 9 de 1978 se encuentran reglamentadas las condecoraciones del mérito universitario.

RESUELVE:

Artículo Primero. Aclamar al señor Argemiro Pérez Patiño (q.e.p.d.) como docente ejemplar de la Universidad de Medellín e imponerle, en la persona de su esposa, señora Blanca Cadavid de Pérez, como homenaje de gratitud impercedera la condecoración del mérito universitario en la categoría de "Servidor Eminente", la más alta de las que otorga la Universidad como distinción a sus esclarecidos servidores.


Artículo Segundo. La medalla le será entregada a la señora Blanca Cadavid de Pérez en ceremonia especial que se realizará el día viernes 10. de febrero de 1980, en el foro de la facultad de derecho, fecha en la cual celebra la Universidad 30 años de su fundación.

Artículo Tercero. Durante la ceremonia se entregará a la señora Cadavid de Pérez la presente resolución en nota de estilo.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín, a los 22 días del mes de Agosto de 1979.


PEDRO PABLO CARDONA GALEANO
Presidente


IGNACIO CADAVID GOMEZ
Secretario General

COPY VIGENTE